

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.**

Fecha de elaboración: Día 08 Mes 01 Año 2016

<b>1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL</b>	
<p><b>Identificación y análisis proceso de Contratación</b></p>	<p>Para la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, constituye un objetivo estratégico del Bienestar Universitario Institucional, proveer a la comunidad universitaria de un sistema de servicios integrados que garanticen mejores condiciones de funcionamiento de la entidad así como velar por la preservación y buen funcionamiento de los activos que conforman el patrimonio institucional.</p> <p>Adicionalmente dentro de la labor de administrar de manera eficaz las diferentes sedes y atender los procesos de planeación, aumento de cobertura y fortalecimiento de la oferta educativa, la Institución Universitaria Antonio José Camacho, cuenta con un parque de equipos como: Equipos de perforación, corte, pulimiento, elevación (Ascensor), equipos de comunicación inalámbricos, sistemas eléctrico y electrónicos, sistema de bombeo de agua, equipos de laboratorio y enseñanza entre otros, para los cuales resulta necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y mano de obra calificada con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y efectivo rendimiento.</p> <p>En concordancia con la anterior motivación, se requiere suplir la necesidad existente, mediante la contratación con las firmas que cuenta con personal calificado y oferta de repuestos con experiencia en el mercado.</p> <p>La UNIAJC, dando cumplimiento al Título 1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 6, art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece: <b>“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”</b>.</p> <p>Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias de la UNIAJC.</p>
<p><b>Perspectiva Legal</b></p>	<p>Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.</p> <p>Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista:            Normatividad aplicable a la entidad. Institución Universitaria Antonio José Camacho: <u>Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1510 de 2013. Código de Comercio y Código Civil.</u></p> <p><b>Del Presupuesto de la UNIAJC:</b></p> <p>De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo Directivo</p>

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.**

mediante el Acuerdo No. 011 de 2015, para el 2016 y de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones, se ha identificado como la MENOR CUANTÍA, de conformidad con los preceptos del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, hasta los 280 SMLMV, es decir, hasta \$193'047.120,00 m/cte, las nuevas cuantías en contratación estatal, son las siguientes:

<b>CUANTÍA</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>VALORES EN PESOS</b>
MINIMA CUANTIA (10% DE LA MENOR CUANTIA)	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	De \$ 001 hasta \$ 19'304.712,00 oo m/cte
MENOR CUANTIA	PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA O DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.	De \$ 19'304.713,00 hasta \$ 193'047.120,00 m/cte
MAYOR CUANTIA	LICITACIÓN PÚBLICA	Igual o superior a \$193'047.121,00 m/cte
NO APLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	
NO APLICA	CONCURSO DE MERITOS (CONSULTORIAS - PROYECTOS)	

**Perspectiva  
Comercial**

La UNIAJC, establecerá los presupuestos para cada contratación, analizando criterios como precio, tiempo de entrega, experiencia, garantías entre otros, tomando como base cotizaciones de varios oferentes (En los casos que aplique) siempre y cuando cumplan con los estándares de calidad y las especificaciones técnicas requeridas por los Supervisores que se asignen a los diferentes Contratos que se suscriban. (Estos documentos reposarán como parte integral de los estudios previos que se construyan para cada proceso contractual.

También se estiman las contrataciones, tomando como base Contratos realizados por la UNIAJC, en vigencias anteriores con el mismo objeto contractual.

**ANÁLISIS DE LA DEMANDA:**

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.**

		<b>ANÁLISIS DE LA DEMANDA</b>			
		<b>CONTRATACIONES PREVIAS - UNIAJC</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS y CORRECTIVOS (EQUIPOS)</b>				
<b>OBJETO</b>	Prestación de servicio para mantenimiento preventivo y/o correctivo para ascensor ubicado en la sede Avenida Estación I de la UNIAJC	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la planta eléctrica de emergencia de la sede Sur y Norte N° 1 de la UNIAJC	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y recuperativo para la planta de procesos EDIBON Modelo UCP para prácticas de laboratorio del programa de Tecnología en Instrumentación Industrial y Producción Industrial de la UNIAJC	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para Sistema Hidroneumático de la sede Parquesoft y Ágora UNIAJC	
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	Contratación Directa	Mínima Cuantía	Contratación Directa	Mínima Cuantía	
<b>VALOR ESTIMADO (\$)</b>	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000	\$ 2.500.000	\$ 15.000.000	
<b>Perspectiva Financiera</b>	<p>Dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos con suministros de repuestos, los proponentes deben contar con: insumos en stock; maquinaria y herramienta disponible; personal idóneo y capacitado, por la forma de pago que se llegue a establecer en el contrato es necesario que el contratista cuente con la capacidad financiera suficiente para brindar los elementos y servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien o servicio requerido, los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la vigencia 2016.</p> <p>Una vez realizado este análisis por parte de la oficina interesada en la contratación, se inicia el proceso contractual con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la elaboración de los estudios previos con sus soportes para ser radicados en la Oficina Jurídica de la UNIAJC y así dar inicio al proceso contractual propiamente dicho.</p> <p>Es importante resaltar que en el caso en que haya lugar a IVA, se incluya y se discrimine su valor Unitario y Global.</p>				
<b>Perspectiva Organizacional</b>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.</p> <p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho, Institución de Educación Superior del Municipio de Cali, en la búsqueda por brindar a sus estudiantes los mejores lineamientos para su desarrollo profesional, ha planteado a través del Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019, el bienestar organizacional en pro del plan misional institucional para apoyar el desarrollo de la calidad educativa.</p>				

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.**

En cumplimiento de sus políticas misionales y responsabilidades, y sus objetivos estratégicos de posicionamiento como una organización moderna, con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social, debe asegurar la prestación de un servicio educativo eficaz y eficiente y a la comunidad académica y estudiantil. Frente a este propósito misional y para poder lograrlo se hace necesario adquirir mediante procesos de contratación, previstos en las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, los servicios, bienes, suministros y obras, que permitan el desarrollo educativo, para las diferentes sedes de la UNIAJC, y así proveer a la comunidad estudiantil y administrativa de las herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de sus labores diarias académicas y administrativas en los diferentes puntos de atención.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho ha considerado que necesita contar con equipos los cuales permitan el funcionamiento de la entidad **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO y/o CORRECTIVO (Puede incluir suministro de repuestos) PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO UNIAJC”**, que contribuyan en la ejecución y desarrollo de las líneas y estrategias identificadas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019 en sentido a su misión. Tales como: El mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo institucional, el cual debe incluir la mano de obra calificada y el suministro de repuestos originales.

Además se ha identificado que existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan, venden y adquieren servicios de mantenimiento y suministro de repuestos los cuales , varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:

**Unión Temporal y/o consorcios:** unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

**Corporación:** Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades.

**Entidades Públicas:** Se entiende por empresa pública, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial.

**Persona Jurídica:** es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas física para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En la ciudad de Santiago de Cali se ha logrado la identificación de varias empresas y/o personas naturales con actividad comercial a fin al objeto contractual, que brindan el servicio y suministro requerido. Como criterio de valor, es fundamental para un proceso de contratación pública con la UNIAJC que los posibles contratistas estén legalmente constituidos y su objeto social o comercial vaya en coherencia con el objeto del contrato, así como que se demuestre su experiencia en el sector al que pertenecen.

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.**

<p><b>Perspectiva Técnica</b></p>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho requiere contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para su parque de equipos institucionales, que incluya mano de obra calificada y suministro de repuestos originales los cuales permitan su correcto funcionamiento; <b>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO y/o CORRECTIVO (Puede incluir suministro de repuestos originales) PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO UNIAJC”</b>, y que contribuyan en la ejecución y desarrollo de las líneas y estrategias identificadas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019 en sentido a su misión, estos artículos se ajustan a los existentes en el mercado y los proveedores brindan entre otras cosas las siguientes especificaciones: Mano de obra calificada, elementos, insumos y repuestos originales protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento; atención al cliente por reclamos de deterioro, mala calidad o mal servicio, devoluciones; garantías por el tiempo requerido por la entidad.</p> <p>Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos.</p>																				
<p><b>Perspectiva de Riesgos</b></p>	<p>El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.</p> <p><b>Riesgos identificados en materia contractual:</b></p> <table border="1" data-bbox="370 1150 1352 1793"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>FACTOR</th> <th>IMPACTO</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Económico</b></td> <td>INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.</td> <td><b>Medio-Bajo</b></td> <td><b>Contratista</b></td> </tr> <tr> <td><b>Daño o deterioro</b></td> <td>En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.</td> <td><b>Medio-Bajo</b></td> <td><b>Contratista</b></td> </tr> <tr> <td><b>Incumplimientos de las obligaciones del contrato</b></td> <td>Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.</td> <td><b>Alto</b></td> <td><b>Contratista</b></td> </tr> <tr> <td><b>Calidad del Servicio</b></td> <td>El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.</td> <td><b>Medio-Alto</b></td> <td><b>Contratista</b></td> </tr> </tbody> </table>	TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE	<b>Económico</b>	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Contratista</b>	<b>Daño o deterioro</b>	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Contratista</b>	<b>Incumplimientos de las obligaciones del contrato</b>	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	<b>Alto</b>	<b>Contratista</b>	<b>Calidad del Servicio</b>	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	<b>Medio-Alto</b>	<b>Contratista</b>
TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE																		
<b>Económico</b>	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Contratista</b>																		
<b>Daño o deterioro</b>	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Contratista</b>																		
<b>Incumplimientos de las obligaciones del contrato</b>	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	<b>Alto</b>	<b>Contratista</b>																		
<b>Calidad del Servicio</b>	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	<b>Medio-Alto</b>	<b>Contratista</b>																		

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON  
SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC.**

	<b>Técnicos</b>	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Entidad-Contratista</b>
	<b>Legales</b>	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Entidad-Contratista</b>
	<b>Tributarios</b>	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	<b>Medio-Alto</b>	<b>Entidad-Contratista</b>
	<b>Ambientales</b>	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Entidad-Contratista</b>
<p>En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los limites, existencias y extensión del riesgo amparado.</p> <p>La entidad estatal, igualmente estimara en los estudios previos las “<b>EXCEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO</b>”, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015, <b>estas garantías no serán obligatorias según lo considere la institución</b> y su justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</p>				
<b>APROBACIÓN</b>				
	(Original firmado)	(Original firmado)	(Original firmado)	
	<b>Helman H. Meneses</b> Jefe de Servicios Operacionales y Mantenimiento	<b>Gloria Inés López Gómez</b> Jefe Oficina Jurídica.	<b>Luis Fdo. Giraldo C.</b> Jefe Oficina de Planeación	
	<b>Proyecto.</b>	<b>Revisión Técnica Jurídica</b>	<b>Revisión Técnica de Planeación</b>	